



2019	13	08	01	P	00074
------	----	----	----	---	-------

**ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE JACINTO EFRAIN
FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA.**

CUANTÍA:

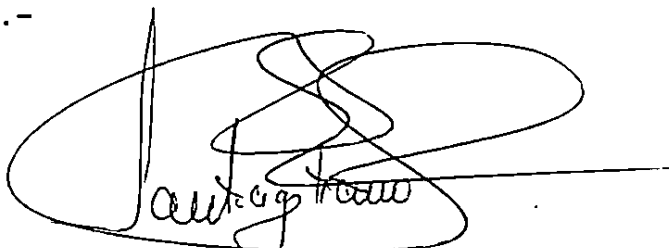
Indeterminada

DI, dos copias

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA; Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS COMPARECIENTES: **MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE**, **ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO**, **FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO**, **MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO** Y **LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO**, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS LEGÍTIMOS CAUSANTE SEÑOR **JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**. ADEMÁS DECLARAN SER LOS UNICOS BENEFICIARIOS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR **JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**, FALLECIDO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ME SOLICITAN RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

EFFECTIVA DE LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN DE LOS BIENES DETALLADOS EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESIÓN EFFECTIVA DE LOS BIENES ANTES DESCRITOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS, SIN PERJURIO A TERCEROS. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESOS, CONCEDO LA POSESIÓN EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA; A FAVOR DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE, ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO Y LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO; EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA CONSTANCIA SUSCRIBO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL. DOY FE .-



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



**DECLARACION JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JACINTO
EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura los señores: **MARIA DEL PILAR LOURIDO PONCE**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, seis, dos, cuatro, cinco, guion dos **(130186245-2)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta en el Barrio Umiña, Urbanización Pedro Balda, Avenida los Delfines, con número telefónico 052622156 - 0987589025, correo electrónico dontampirio@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; **ANDRES FABRIZIO DE GENNA LOURIDO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, seis, nueve, uno, cero, guion nueve **(130626910-9)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

cuarenta y un años de edad, de ocupación Capitán de Barco, domiciliado en esta ciudad de Manta en el Barrio Umiña, Urbanización Pedro Balda, Avenida los Delfines, con número telefónico 0996311249, correo electrónico andresdegenna@hotmail.com , por sus propios y personales derechos; **FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, seis, nueve, uno, tres, guion tres (130626913-3), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de treinta y nueve años de edad, de ocupación Gerente de Empresa, domiciliado en esta ciudad de Manta en el Barrio Umiña, Urbanización Pedro Balda, Edificio Arena Mar 3, con número telefónico 0980415320, correo electrónico tampi7@hotmail.com , por sus propios y personales derechos; **MARIA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, nueve, ocho, siete, ocho, guion cinco (130439878-5), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de treinta y ocho años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en el País de Estados Unidos en 1550NE 191 ST APT 101 North Miami Beach 33179 y de tránsito por esta ciudad de Manta, con número telefónico 0019544708361, correo electrónico ninadgpg@hotmail.com , por sus propios y personales



derechos; y, **LUIGI JOSE DE GENNA LOURIDO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, dos, cero, seis, siete, guion uno **(130672067-1)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de treinta y cinco años de edad, de ocupación Capitán de Barco, domiciliado en esta ciudad de Manta en el Barrio Umiña, Urbanización Pedro Balda, Edificio Arrecife, Apartamento 1C, con número telefónico 0986648999, correo electrónico luigidegenna@gmail.com , por sus propios y personales derechos. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuya copia fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro

Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada De Posesión Efectiva Proindiviso, me piden que eleve a categoría de Escritura Publica la presente declaración juramentada; advertidos de las penas del perjurio y demás prevenciones legales manifiestan: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la **POSESIÓN EFECTIVA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento: a) la señora **MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE**, nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 130186245-2, de estado civil viuda, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarme, por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales; y, b) Los señores **ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO**, **FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO**, **MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO**, y **LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO**, por sus propios derechos en calidad de únicos y universales herederos del causante, señor **JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y con



capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para este tipo de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.)** El día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciocho falleció en la ciudad de Guayaquil, parroquia Tarqui, sin otorgar testamento el causante señor JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA, como lo demostramos con el respectivo certificado de defunción que en una foja útil acompañamos a la presente. A su muerte señor Notario quedamos: MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y, como herederos universales sus hijos ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO, y LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO, conforme lo justificamos con las partidas de matrimonio y nacimiento que adjuntamos a la presente; **2.2.)** Durante su vida conyugal el causante señor Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga y su cónyuge sobreviviente, señora María Del Pilar Lourido Ponce, adquirieron los siguientes bienes muebles e inmuebles: i.) Un terreno ubicado en la parroquia Los Esteros, antes sitio Los Esteros de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguiente medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, camino que conduce al arroyo con **seiscientos noventa y seis varas**; **POR ATRÁS**, con

propiedad de Aquiles Paz con doscientos setenta varas;
POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del señor Aquiles Paz con trescientos veinte y dos varas; *POR EL COSTADO IZQUIERDO*, con propiedad de los señores Manuel Delgado y Aquiles Paz Bonilla, con trescientos veinte y dos varas. Conforme se desprende del certificado de solvencia emitido por la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP, que en original se adjunta para que forme parte integrante del presente instrumento.

ii.) Un mil setecientas quince (1.715) acciones, con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (\$ 1.00 USD c/u) de la compañía RADIOVISIÓN S.A., que se encuentran a nombre del causante. *iii.)* Ciento treinta y nueve, punto sesenta (139.60) participaciones, con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (\$ 1.00 USD c/u) de la compañía REPRESENTACIONES DE GENNA CÍA. LTDA, que se encuentran a nombre del causante. *iv.)* Cupo de Flota descrito en la Escritura de Protocolización de documentos solicitados por el Abogado Onofre de Genna, celebrada el uno de abril del año dos mil trece en la notaría pública tercera del cantón Manta. **TERCERA: PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA:** Por lo expuesto señor Notario, los comparecientes: MARÍA DEL

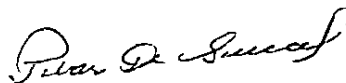


PILAR LOURIDO PONCE, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y, como herederos universales sus hijos ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO, y LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO, con los antecedentes señalados anteriormente y con fundamento en la disposición constante en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos que mediante Acta Notarial se sirva conceder a los comparecientes la Posesión Efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante señor JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA, dejando a salvo derechos de terceros. Además, los señores ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO, y LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO, en calidad de herederos universales, autorizamos a la señora MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE, en calidad de cónyuge sobreviviente, para que administre los bienes previamente singularizados; Acta que se inscribirá en los Registros correspondientes de la República del Ecuador que fueren necesarios. **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: BASE LEGAL:** Fundamento mi petición en lo dispuesto en el numeral 12 del reformado Art. 18 de la Ley Notarial. Una

vez suscrita el acta de posesión efectiva se servirá protocolizarla conjuntamente con la documentación que agrego. Se me concederá dos copias certificadas para su inscripción en los Registros de la Propiedad y/o Mercantil correspondientes. **SEXTA: DOCUMENTOS ADJUNTOS:** Adjuntamos a la presente los siguientes documentos: partida de defunción del causante señor Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga; partida de matrimonio celebrado entre el causante señor Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga y su cónyuge sobreviviente señora María Del Pilar Lourido Ponce; partidas de nacimiento de sus herederos señor Andrés Fabrizio De Genna Lourido, señor Fabrizio Edmundo De Genna Lourido, señora María Del Pilar De Genna Lourido, y señor Luigi José De Genna Lourido; Certificados emitidos por los señores Registrador de la Propiedad y Mercantil de los Cantones Manta y Montecristi; Certificados emitidos por el Banco Pichincha; Copia certificada de escritura de protocolización de documentos, celebra el uno de abril del año 2013, Certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad del cantón Manta; copias de documentos de identificación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la



plena validez de este instrumento. Hasta aquí la petición que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada María Paola Hidrovo Andrade, matricula número: trece, dos mil quince, ciento diecisiete del Foro de Abogados (13-2015-117)". Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-



f) SRA. MARIA DEL PILAR LOURIDO PONCE
C.C. N°.- 130186245-2



f) SR. ANDRES FABRIZIO DE GENNA LOURIDO
C.C. N°.- 130626910-9



f) SR. FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO
C.C. N°.- 130626913-3



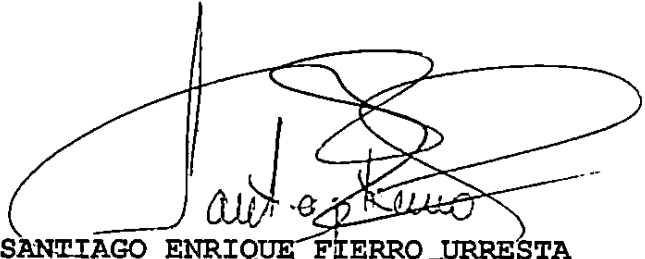
Pilar de Genna
f) SRA. MARIA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO
C.C. N°.- 130439878-5



Luigi Jose de Genna Lourido
f) SR. LUIGI JOSE DE GENNA LOURIDO
C.C. N°.- 130672067-1



Santiago Enrique Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA





SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a una en la cual conste la **POSESIÓN EFECTIVA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento: a) la señora **MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE**, nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 130176245, de estado civil viuda, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarme, por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales; y b) Los señores **ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO, y LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO**, por sus propios derechos en calidad de únicos y universales herederos del causante, señor **JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para este tipo de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.)** El día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciocho falleció en la ciudad de Guayaquil, parroquia Tarqui, sin otorgar testamento el causante señor **JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA**, como lo demostramos con el respectivo certificado de defunción que en una foja útil acompañamos a la presente. A su muerte señor Notario quedamos: **MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE**, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y, como herederos universales sus hijos **ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO, y LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO**, conforme lo justificamos con las partidas de matrimonio y nacimiento que adjuntamos a la presente; **2.2.)** Durante su vida conyugal el causante señor Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga y su cónyuge sobreviviente, señora María Del Pilar Lourido Ponce, adquirieron los siguientes bienes muebles e inmuebles: i.) Un terreno ubicado en la parroquia Los Esteros, antes sitio Los Esteros de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguiente medidas y linderos: *POR EL FRENTE*, camino que conduce al arroyo con doscientos noventa y seis varas; *POR ATRÁS*, con propiedad de Aquiles Paz con doscientos setenta varas; *POR EL COSTADO DERECHO*, con propiedad del señor Aquiles Paz con trescientos veinte y dos varas; *POR EL COSTADO IZQUIERDO*, con propiedad de los señores Manuel Delgado y Aquiles Paz Bonilla, con trescientos veinte y dos varas. Conforme se desprende del certificado de solvencia emitido por la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP, que en original se adjunta para que forme parte integrante del presente instrumento. ii.) Un mil setecientas quince (1.715) acciones, con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una

(\\$ 1.00 USD c/u) de la compañía RADIOVISIÓN S.A., que se encuentran a nombre del causante. **iii.)** Ciento treinta y nueve, punto sesenta (139.60) participaciones, con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (\\$ 1.00 USD c/u) de la compañía REPRESENTACIONES DE GENNA CÍA. LTDA, que se encuentran a nombre del causante. **iv.)** Cupo de Flota descrito en la Escritura de Protocolización de documentos solicitados por el Abogado Onofre de Genna, celebrada el uno de abril del año dos mil trece en la notaría pública tercera del cantón Manta. **TERCERA: PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA:** Por lo expuesto señor Notario, los comparecientes: MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y, como herederos universales sus hijos ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO, y LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO, con los antecedentes señalados anteriormente y con fundamento en la disposición constante en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos que mediante Acta Notarial se sirva conceder a los comparecientes la Posesión Efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante señor JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA, dejando a salvo derechos de terceros. Además, los señores ANDRÉS FABRIZIO DE GENNA LOURIDO, FABRIZIO EDMUNDO DE GENNA LOURIDO, MARÍA DEL PILAR DE GENNA LOURIDO, y LUIGI JOSÉ DE GENNA LOURIDO, en calidad de herederos universales, autorizamos a la señora MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE, en calidad de cónyuge sobreviviente, para que administre los bienes previamente singularizados; Acta que se inscribirá en los Registros correspondientes de la República del Ecuador que fueren necesarios. **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: BASE LEGAL:** Fundamento mi petición en lo dispuesto en el numeral 12 del reformado Art. 18 de la Ley Notarial. Una vez suscrita el acta de posesión efectiva se servirá protocolizarla conjuntamente con la documentación que agrego. Se me concederá dos copias certificadas para su inscripción en los Registros de la Propiedad y/o Mercantil correspondientes. **SEXTA: DOCUMENTOS ADJUNTOS:** Adjuntamos a la presente los siguientes documentos: partida de defunción del causante señor Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga; partida de matrimonio celebrado entre el causante señor Jacinto Efraín Fabrizio De Genna Arteaga y su cónyuge sobreviviente señora María Del Pilar Lourido Ponce; partidas de nacimiento de sus herederos señor Andrés Fabrizio De Genna Lourido, señor Fabrizio Edmundo De Genna Lourido, señora María Del Pilar De Genna Lourido, y señor Luigi José De Genna Lourido; Certificados emitidos por los señores Registrador de la Propiedad y Mercantil de los Cantones Manta y Montecristi; Certificados emitidos por el Banco Pichincha; Copia certificada de escritura de



protocolización de documentos, celebra el uno de abril del año 2013, Certificado de Solventar emitido por el registro de la propiedad del cantón Manta; copias de documentos de identificación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Maria Del Pilar Lourido Ponce

Sra. Maria Del Pilar Lourido Ponce
C.C. N°.- 130186245-2

Andres Fabrizio De Genna Lourido

Sr. Andres Fabrizio De Genna Lourido
C.C. N°.- 130626910-9

Fabrizio Edmundo De Genna Lourido

Sr. Fabrizio Edmundo De Genna Lourido
C.C. N°.- 130626913-3

Maria Del Pilar De Genna Lourido

Sra. Maria Del Pilar De Genna Lourido
C.C. N°.- 130439878-5

Luigi Jose De Genna Lourido

Sr. Luigi Jose De Genna Lourido
C.C. N°.- 130672067-1

Ab. Maria Paola Hidrovo Andrade

Ab. Maria Paola Hidrovo Andrade
MAT. 13-2015-117 F.A.M.

Manta, 04 de Enero del 2019; 10:00

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para el mismo día, para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta el Abogado patrocinador para notificaciones futuras si es del caso. **Boy fe - ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA.**

Santiago Fierro Urresta

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAORE
LOURIDO MOREIRA EDMUNDO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE MACIAS NEFFER LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-12-03

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-03

00709741

REPUBLICA DE GUAYANA FRANCESA

Director General

Francisco de Sarmiento

MINISTERIO DE LA SALUD Y DEL BIENESTAR SOCIAL

FRANCIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2011


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041
JUNTA NO.

1301862452
CÉDULA

041-375
NÚMERO

LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

1301862452

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles
 Manta, a
 1
 Ab. Santiago Piarro Urzúa
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pilar Ponce

Número único de identificación: 1301862452

Nombres del ciudadano: LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO

Nombres del padre: LOURIDO MOREIRA EDMUNDO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE MACIAS NEFFER LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 198-186-55548



198-186-55548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE 130626910-9
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE GENNA LOURIDO
ANDRES FABRIZO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNIFER ARIANA
LOURIDO GLER

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE GENNA JACINTO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOURIDO PONCE MARIA PILAR
LUGAR DE EXPEDICIÓN MANTA
FECHA DE EXPEDICIÓN 2017-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-10-24

VO344V4144

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA N° 023-342 1306269109
MANTO

DE GENNA LOURIDO ANDRES FABRIZO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTO
PROVINCIA
MANTO
CANTÓN
MANTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
... útiles.
Manta, a ...

1

Ab. Santiago Pizarro Urrutia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306269109

Nombres del ciudadano: DE GENNA LOURIDO ANDRES FABRIZIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOURIDO GILER JENNIFFER ILIANA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DE GENNA JACINTO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOURIDO PONCE MARIA PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 192-186-55612

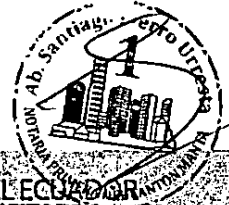


192-186-55612

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOURIDO PONCE MARIA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**DE GENNA LOURIDO
FABRIZO EDMUNDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO: **1979-01-20**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

Nº: **130626913-3**

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CNEI

IDENTIFICACIÓN DE EL VOTANTE

IDENTIFICACIÓN DE EL VOTANTE

IDENTIFICACIÓN DE EL VOTANTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI

023
JUNTA NO.

023 - 343
ADMERS

1306269133
CÉDULA

DE GENNA LOURIDO FABRIZO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en.....

fojas útiles. **64**

Manta, a.....

Ab. Santiago Fueno Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306269133

Nombres del ciudadano: DE GENNA LOURIDO FABRIZIO EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOURIDO PONCE MARIA PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 195-186-55644



195-186-55644

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 130439878-5

APellidos y Nombres: DE GENNA LOURIDO MARIA DEL PILAR
Lugar de nacimiento: GUAYAS
Padre: PEDRO CARBO CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 1980-04-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: SOLTERO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, 2019
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN
APellidos y Nombres de la Madre: LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2018-09-02
Fecha de Expiración: 2025-09-02

[Signature] Pilar De Genna



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304398785

Nombres del ciudadano: DE GENNA LOURIDO MARIA DEL PILAR



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 194-186-55668



194-186-55668

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130672067-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DE GENNA LOURIDO
LUGI JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INTERIOR **EXTERIOR** **OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE** V4344V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GENNA A JACINTO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en: 04 fojas útiles.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 **023-344**
MANTA MANTO

DE GENNA LOURIDO LUGI JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

1306720671
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306720671

Nombres del ciudadano: DE GENNA LOURIDO LUIGI JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-186-55694



190-186-55694

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO

NUI/Pasaporte: 1301590699

Sexo: HOMBRE

Edad: 68

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 24 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 203 / 25 / 25

Datos del padre: DE GENNA ANDRES

Datos de la madre: ARTEAGA TELESILDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)



N° de certificado: 186-177-72403



186-177-72403

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 20 Acta 420

En Mato Provincia de Mosk
 hoy día veinte de Noviembre del mil novecientos veinte y ocho
 yo que suscribe, Jefe de la Ciudad Civil existente en la presente, ante del matrimonio de: NOMBRES
APellidos DEL CONTRAYENTE: Jacinto Juan Federico D. Ferrera
Alonso nacido en Aquito el 14 de Octubre
 19 50, de nacionalidad peruana, de profesión comunicante
 con Cédula N° 13.0159.06.9, domiciliado en Aquito de estado
 anterior soltero, hijo de Amelinda D. Ferrera (decedida)
 y de Belarmino (decedido) Alonso (decedido)
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria del Pilar Durand
Alonso nacida en Mato el 27 de Agosto
 19 55, de nacionalidad peruana, de profesión Estudiante
 con Cédula N° 13.0166.41.5, domiciliada en Aquito de estado ante-
 rior soltera, hija de Edmundo de la Cruz Ramirez Almon
 y de María Concepción
LUGAR DEL MATRIMONIO: Aquito FECHA: 13 de Noviembre 1958

OBSERVACIONES

FIDELAS
Cecilia Lopez

Pilot License

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juan
 en fecha cuya copia
 se archiva de de 19...

(2)
Jefe de Oficina.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez de fecha
En copia de dicha de de 19...

1)
Jeſta do Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 19....

1.)
Jose de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nº de certificado: 182-179-29076

182-179-29076

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulação

ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente

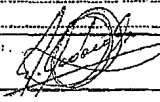
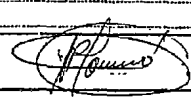
La institución o persona ante quien se presentó este certificado deberá validar el mismo en: <https://portal.registrociivigob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a emlinea@registrociivigob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En Manta, hoy día diez de junio de mil novecientos veintita y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: ANDRES FABRIZIO APELLIDOS: DE TENNA LOURIDO
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 18 de Mayo de 1977
LUGAR: Manta de cantón Manta Provincia de Manabí
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juanito Alfonso de Tenna Arce
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado con Cédula de Identidad N° 0159069-9
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Maria Pila Lourido Ponce
de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado casada con Cédula de Identidad N° 0186245
Solicitó esta inscripción El familiar Walter y por Lourido Hariza con Cédula de Identidad N° 00163613 cuarenta y dos años de edad, de profesión empleada de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que aparece conforme al primer parte libro de la madre: 21 años.

OBSERVACIONES

FIRMAS:  

Reconocido por _____
mediante _____
con fecha _____, cuya copia se archiva.
de _____ de 19____
f) _____
Jefe de Oficina
Contrajo matrimonio con _____ en la Of. de _____
con fecha _____, con _____
e inscrito en el tomo _____, pág. _____, Acta _____ de 19____
f) _____
Jefe de Oficina
Ejecutó el _____ de _____ de 19____, y su defunción consta inscrita en la Of. de _____ en el tomo _____, pág. _____, Acta _____ de 19____
f) _____
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
Emitido: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

N° de certificado: 184-179-29315



184-179-29315

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 2 Pág. 449 Acta 927

En Montalvo provincia de Manabí
hoy día veintinueve de Febrero de mil
novecientos veintinueve, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: DEYENNA LUIS RUIZ APELLIDOS: DEYENNA LUIS RUIZ
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 29 de febrero de 1999
LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia del Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José de la Cruz Rodríguez Rodríguez
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identi-
dad N° 13-0155-869-9
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Maria Páez Paredo Ponce
de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identi-
dad N° 13-0155-869-9
Solicitó esta inscripción en su hijo Washington Paredo Ponce con Cédula
de Identidad N° 13-0155-869-9 de veintinueve años de edad, de profes-
ión ingeniero civil de nacionalidad ecuatoriana quien
hace constar, además, que el niño corresponde al legítimo parto, es decir
de la madre ecuatoriana

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Reconocido por mediante
con fecha
de de 19.....
f.)
Jefe de Oficina
Legitimado por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
de de 19.....
f.)
Jefe de Oficina
Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
de de 19.....
f.)
Jefe de Oficina
Falleció el de de 19..... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19.....
f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

N° de certificado: 183-179-29392

183-179-29392

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 5 Pág. 69 Acta 978

En Wauya provincia de Mariscal
Wauya hoy día treinta de Marzo de mil
novecientos ochenta el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: MARIA DIL PILAR APELLIDOS: DE GENNA LOURIDO
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 20 de Abril de 1980
LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia del Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jacinto Chaim de Genna Portuga
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 40070629
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Wania Dil Pilar Lourido Ponce
de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 40032242
Solicitó esta inscripción Washington Bolívar Lourido Urcera con Cédula de Identidad N° 30016361-3 de cuarenta y cinco años de edad, de profesión contador de nacionalidad ecuatoriana quien hace constar, además, que la inscripción corre en el fuero de la paz igual de la madre 24 años

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Reconocido por mediante
con fecha
cuya copia se archiva.
de de 19.....
f.
Jefe de Oficina

Legitimidad por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
Se inscribió en el tomo pág. acta
de de 19.....
(L.)
Jefe de Oficina

Controllo matrimonio con en la Ofc. de
..... con fecha
..... inscrito en el tomo pág. acta
..... de de 19.....
(f).....
.....
..... Jefe de Oficina

Falleció el ... de ... de 19 ... y su
denunciación consta inscrita en la Ofc. de ...
en el tomo ... pag. ... acta ...
de ... de 19 ...
f.) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018
Emissor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nº de certificado: 182-179-29793

182-179-29793

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOIGDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a emlinea@registrocivil.gob.ec

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

OBSERVACIONES:

PARAGUAY, 1947.20.01. HATZELBERG, ALFONSO DE THERESA
P.L. UNIV. de LA PLATA

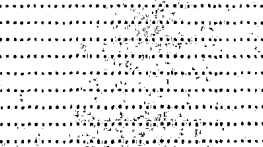
[Handwritten signature]

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Circular stamp: INSTITUTO VIGILANCIA AEREA]

Falleció el de de 19 y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
..... en el tomo pág. acta
..... de de 19
f.)
Jefe de Oficina



Información certificada a la fecha: 7 DE
Emissor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

[illegible]

Ing. Jorge Troya Fuentes
 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar el mismo en entp@registrocivil.mgtostrichilgo.bo, conforme a la LOGIDIC Art. 4, numeral 1 y la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entp@registrocivil.mgtostrichilgo.bo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

10215



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18029164, certifico hasta el día de hoy 20/12/2018 14:24:27, la Ficha Registral Número 10215.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de diciembre de 2008 Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, antes sitio Los Esteros de la parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente camino que conduce al arroyo con doscientos noventa y seis varas Por atrás con propiedad de Aquiles Paz con doscientos setenta varas. Por el costado derecho con el señor Aquiles Paz con trescientos veintidós varas. Por el costado izquierdo con propiedad de los señores Manuel Delgado y Aquiles Paz Bonilla con trescientos veinte y dos varas.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMENES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	175	22/ago/1980	433	434
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	124	15/jul/1982	331	332
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	783	14/ago/1983	1.276	1.276
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	756	02/jul/1984	1.686	1.690
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	53	13/ene/1987	135	137
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	806	25/sep/1998	806	808
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1480	13/jun/2005	21.037	21.046
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	653	17/sep/2010	2.186	2.194

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 22 de agosto de 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de julio de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Archivado en el libro de Hipoteca del año 1980. bajo el n. 175 Un terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por: cleotide suarez

Ficha Registral: 10215

Jueves, 20 de diciembre de 2018 14:24

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 20 DIC 2018

HORA:



COMPRADOR 800000000018355 LOURIDO PILAR LOURDES CASADO(A) MANTA
COMPRADOR 1301590699 DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN CASADO(A) MANTA
FABRIZIO
VENDEDOR 800000000001356 LOURIDO MOREIRA EDMUNDO AURELIO CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000018353 PONCE NEFFER LOURDES CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de julio de 1982 Número de Inscripción: 124 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1225 Folio Inicial:331
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:332
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 1982
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

una parte del inmueble ubicado en los Esteros de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene por el frente terrenos de Aquiles Paz en la actualidad del Banco Ecuatoriano de la vivienda con doscientos veinte y seis metros por atrás o sur con mas terrenos de propiedad de Jacinto Efraín De Genna Arteaga con doscientos cuarenta y ocho metros por el este con propiedad del señor Aquiles Paz en la actualidad del Banco ecuatoriano de la Vivienda con noventa metros y por el oeste con los señores Aquiles Paz y Manuel Delgado con noventa metros . El área del terreno es de veinte mil setecientos treinta y un metros cincuenta centímetros cuadrado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009006	DE GENNA ARTEAGA JOSE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000018363	BOWEN LOURDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301590699	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018361	LOURIDO PILAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	22/ago/1980	433	434

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : domingo, 14 de agosto de 1983 Número de Inscripción: 783 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1281 Folio Inicial:1.276
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.276
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de agosto de 1983
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que tiene por el norte lindera con terreno de los vendedores con cuarenta y cuatro metros, por el sur lindera con terrenos del vendedor y cuarenta y cuatro metros, por el costado derecho propiedad del Banco Ecuatoriano y la Vivienda y cincuenta metros, por el costado izquierdo propiedad de los vendedores con cincuenta metros . Area que tiene una superficie total de dos mil cuatrocientos metros cuadrados.

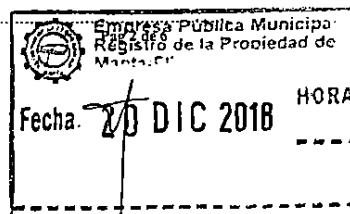
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por : cleotilde_suarez

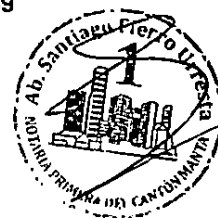
Ficha Registral:10215

jueves, 20 de diciembre de 2018 14:24





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



COMPRADOR 1301205066 DE GENNA ARTEAGA ONOFRE SOLTERO(A) MANTA
VENDEDOR 1301862452 LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 1301590699 DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN CASADO(A) MANTA
FABRIZIO

BARRIO CORDOVA AV 10
ENTRE CALLE 17 Y 18

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	22/ago/1980	433	434

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8 -] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 02 de julio de 1984 Número de Inscripción: 756 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1033 Folio Inicial:1.686
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.690
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que tiene cuarenta y cinco metros cinco centímetros de frente y atrás por cuarenta y cuatro metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, lindera por el frente terrenos del Banco de la Vivienda, por atrás terrenos de los vendedores, por el costado derecho terrenos de los vendedores y por el costado izquierdo con propiedad del señor Onofre De Genna.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000018358	LOURIDO PONCE REIMUNDO AURELIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301590699	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018349	LOURIDO MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	22/ago/1980	433	434

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8 -] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 13 de enero de 1987 Número de Inscripción: 53 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 72 Folio Inicial:135
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:137
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de septiembre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno que tiene Por el frente camino al Arroyo con cincuenta metros, por atrás con propiedad de Fabricio De Genna con igual medida de cincuenta metros. Por el costado derecho con propiedad del señor Manuel Delgado y con sesenta metros y por el costado izquierdo con igual propiedad de Fabricio De Genna con igual medida de sesenta metros. se deja aclarado que dentro de este solar se va a construir el jardind e Infantes telesilda Arteaga de De Genna.

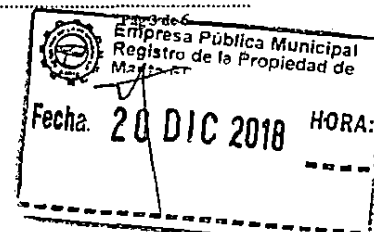
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por icelotilde suarez

Ficha Registral:10215

Jueves, 20 de diciembre de 2018 14:24





DONANTE 1301590699 DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN CASADO(A) MANTA
FABRIZIO
DONANTE 800000000018355 LOURIDO PILAR LOURDES CASADO(A) MANTA
DONATARIO 800000000009276 MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	22/ago/1980	433	434

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 25 de septiembre de 1998 Número de Inscripción: 806 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3163 Folio Inicial:806
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:808
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de septiembre de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca sobre un area de terreno de veinte mil metros cuadrados, linderando por el frente doscientos veintiocho metros con propiedad de Jacinto De Genna Arteaga y Sra. Por el sur ciento veinte y tres metros cincuenta centímetros con calle peatonal, por el costado derecho ciento noventa y seis metros con propiedad del señor Jose De Genna y por el costado izquierdo sesenta y dos metros con propiedad del señor Abg. Onofre De Genna .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000009650	BANCO LA PREVISORA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301862452	LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	1301590699	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	22/ago/1980	433	434

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005 Número de Inscripción: 1480 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2749 Folio Inicial:21.037
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:21.046
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de junio de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

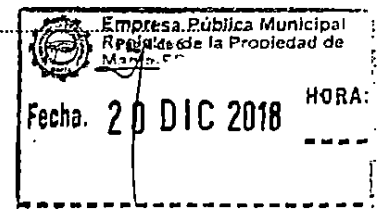
Un terreno ubicado en la calle S/N del Barrio El Palmar de la Parroquia Los esteros del canton Manta. que tiene por el frente (sur) con doscientos cuarenta y ocho coma sesenta y cuatro metros y camino que conduce al Arroyo. Atras (norte) con doscientos cincuenta metros y terrenos de los conbyuges jacinto De genna Arteaga y Pilar Lourido. Costado derecho (oeste 9 con ciento treinta y seis metros y terrenos del señor Aquiles Paz. y por el costado izquierdo (Este) con setenta y cinco metros y terrenos del señor Aquiles Paz. Teniendo una superficie total de veintitres mil seiscientos cincuenta y dos coma cero seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :cleotilde_suarez

Ficha Registral:10215

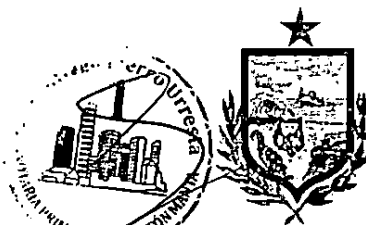
jueves, 20 de diciembre de 2018 14:24





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

SEISCIENTOS CINCUENTA 00000650



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000015687	COMPANIA CREDIMOBILIARIA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301590699	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301862452	LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	22/ago/1980	433	434

Registro de: PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 - / 8 -] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 653 Tomo:6
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5184 Folio Inicial:2.186
Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Folio Final:2.194
Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de agosto de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el departamento de Cobranzas del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS REGIONAL MANABÍ, esta representado por su RECAUDADOR ESPECIAL Econ. Fernando Mejía Loor

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000037712	COMPANIA FORESSE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE SOLIDARIO	1301862452	LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	175	22/ago/1980	433	434
COMPRA VENTA	907	09/abr/2002	7.967	8.043
COMPRA VENTA	150	24/jun/1981	462	463

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
<< Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:24:27 del jueves, 20 de diciembre de 2018

A petición de: DE GENNA LOURIDO ANDRES FABRIZIO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

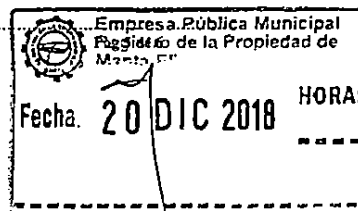
1305964593

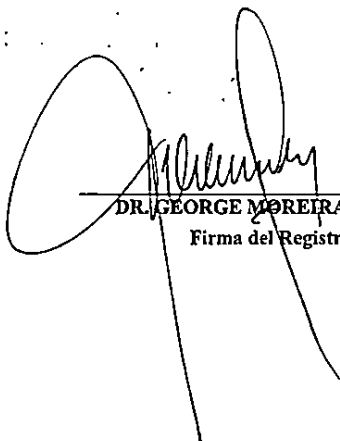


Certificación impresa por : cleotilde suarez

Ficha Registral:10215

Jueves, 20 de diciembre de 2018 14:24





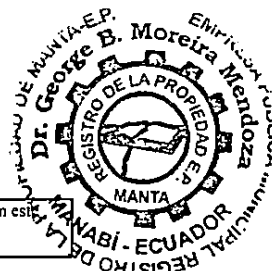
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

	Empresa Pública Municipal Registrador de la Propiedad de Manta E.P.
Fecha: 20 DIC 2018	HORA: _____



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34502

No. de RUC de la Compañía:

1390150063001

Nombre de la Compañía:

RADIOVISION S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1304056235	BAIDA DE GENNA GLORIA DOLORES MARIANELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1304056243	BAIDA DE GENNA RICARDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1302932924	DE GENNA ARTEAGA CESAR EFRAIN AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.705 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1301590699	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.715 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1302111271	DE GENNA BOWEN JOSE ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1302183650	DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1302183643	DE GENNA BOWEN SORAYA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1304951336	DE GENNA FERNANDEZ ALDO PIETRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1304951344	DE GENNA FERNANDEZ GINNO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1306682848	DE GENNA FERNANDEZ LUCIA TELESILDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1306608355	DE GENNA FERNANDEZ MARIO BARTOLOME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1303877938	DE GENNA PABLO ITALO ENRIKO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1303877946	DE GENNA PABLO RENSO FRANS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1304056250	EDUARDO BRAHIM BAIDA DE GENNA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.490 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

21.300,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS - 00000652
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34502

No. de RUC de la Compañía:

1390150063001

Nombre de la Compañía:

RADIOVISION S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES
-----	----------------	--------	--------------	----------------------	---------	---------------------------

FECHA DE EMISIÓN: 04/01/2019 16:47:26

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002324038

04/01/2019 16:29:16



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES - 00000653



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

15396

No. de RUC de la Compañía:

1390077048001

Nombre de la Compañía:

REPRESENTACIONES DE GENNA C LTDA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301590699	DE GENNA ARTEAGA JACINTO EFRAIN FABRIZIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 139 ⁶⁰⁰⁰	N
2	1301595433	DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ²⁰⁰⁰	N
3	1301205066	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ²⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

140,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 04/01/2019 16:48:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



04/01/2019 16:30:40

S0002324050

Señor Notario:

De conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto (Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FORESSE S.A., celebrada el 20 de Diciembre del 2000) y confiera 2 testimonios solicitados.

Es justicia, etc.



ABG. ONOFRE DE GENNA ARTEAGA
Mat. No. 145 C.A.M.

DOY FE: QUE A PETICIÓN ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS. MANTA, ABRIL 01 DEL 2013.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FORESSE S.A. CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EN LA CIUDAD DE MANTÁ, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 10H00. EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA UBICADO EN LA LOTIZACIÓN PEDRO BALDA CUCALÓN SE REÚNEN LOS ACCIONISTAS JACINTO EFRAÍN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA, PROPIETARIO DE 2500 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRE CADA UNA Y MARÍA DEL PILAR LOURIDO DE DE GENNA, PROPIETARIO DE 2500 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FORESSE S.A.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE POR ENCONTRARSE PRESENTE TODOS LOS ACCIONISTAS QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA NO HA SIDO NECESARIO LA CONVOCATORIA POR LA PRENSA TAL COMO LO PERMITE LA LEY DE COMPAÑIAS. LOS ACCIONISTAS DECIDEN DARSE POR CONVOCADOS E INSTALADOS EN JUNTA GENERAL LEGALMENTE. EXISTIENDO PUES EL QUÓRUM DE LEY EN CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO Y HABIENDO ACREDITADO LOS ASISTENTES SU CALIDAD DE ACCIONISTAS. PRESIDE LA JUNTA EL SR. JACINTO EFRAÍN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y ACTÚA COMO SECRETARIO DE LA JUNTA LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR LOURIDO DE DE GENNA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, POR DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, QUE ES DE CINCO MILLONES DE SUCRES. RESUELVEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS, SIN PREVIA CONVOCATORIA POR TRATARSE DE JUNTA UNIVERSAL, Y EN LA QUE SE DEBERÁ TRATAR Y RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUE FORMAN EL ORDEN DEL DIA:

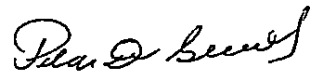
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL SINIESTRO DEL BUQUE PESQUERO MARÍA DEL MAR Y LAS ACCIONES QUE SE DEBAN TOMAR AL RESPECTO.**

LA JUNTA PASA A CONOCER EL PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. TOMA LA PALABRA LA SRA. GERENTE GENERAL Y MANIFIESTA QUE EL BUQUE PESQUERO DENOMINADO MARÍA DEL MAR PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA NAUFRAGO EN AGUAS CONTINENTALES DEL ECUADOR EL DIA 12 DE JULIO DE 1.998 A LAS 23H00 EN LA ZONA DE BAHÍA DE CARÁQUEZ A LA ALTURA DE 0.43 GRADOS PARTICULAR QUE SE COMUNICO EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD A LA CAPITANÍA DEL PUERTO DE MANTA, A LA ASEGURADORA RÍO GUAYAS, A LA DIGMER Y A LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS, Y DESPUÉS DE MÚLTIPLES GESTIONES EFECTUADAS EN MI CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA LOGRAMOS QUE LA ASEGURADORA RÍO GUAYAS, EFECTÚE UN PAGO "EX GRATIA" POR LA PERDIDA TOTAL DE LA EMBARCACIÓN QUE SE ENCONTRABA ASEGURADO EN LA ANTES CITADA COMPAÑIA, Y ASÍ MISMO CEDA A FAVOR DE LA COMPAÑIA FORESSE S.A. TODOS LOS DERECHOS DE LA ANTES NOMBRADA EMBARCACIÓN, COMO EL SEÑOR JACINTO EFRAÍN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FUE LA PERSONA QUE CORRIÓ CON TODOS LOS GASTOS QUE INCURRIMOS PARA QUE EL BUQUE PUEDA SALIR A PESCAR Y HABIENDO MANIFESTADO EL SEÑOR JACINTO EFRAÍN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA SU DESEO DE UTILIZAR EL CUPO DE FLOTA, Y CORRER CON LOS GASTOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR EL INTENTAR REFLOTAR LA EMBARCACIÓN. COMO LA COMPAÑIA NO ESTA EN SITUACIÓN ECONÓMICA PARA EFECTUAR LOS GASTOS QUE OCASIONEN ESTAS MANIOBRAS MOCIONO QUE ESTA JUNTA CEDA TODOS LOS DERECHOS QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA COMPAÑIA FORESSE S.A. POR LOS RESTOS Y EL CUPO DE FLOTA AL SEÑOR JACINTO EFRAÍN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA, PARA QUE EL CON ANIMO DE SEÑOR Y DUEÑO EFECTÚE CUANTAS GESTIONES SEAN NECESARIAS PARA REFLOTAR EL BUQUE COMUNICANDO DEL PARTICULAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE PARA NO DECLARAR EL BUQUE EN ABANDONO, O PARA QUE CONTINÚE CON LAS GESTIONES INICIADAS POR MI EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA



ANTE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS PARA MANTENER EL CUPO DE FLOTA. PARA QUE EL PUEDA COMPRAR UN NUEVO BARCO O CEDER LOS DERECHOS SOBRE LA ANTES NOMBRADA EMBARCACIÓN. LA JUNTA LUEGO DE VARIAS DELIBERACIONES RESUELVE POR UNANIMIDAD LO MOCIONADO POR LA SEÑORA GERENTE GENERAL. HABIÉNDOSE AGOTADO LA AGENDA, SIENDO LAS 10H30 EL PRESIDENTE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. SIENDO LAS 11H00 SE REINSTALA LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE LOS MISMOS ASISTENTES QUE PREVIAMENTE LA HABÍAN INSTALADO, EL SECRETARIO DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y LOS ACCIONISTAS LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD, PARA CUYA CONSTANCIA Y VALIDEZ FIRMAN DE IGUAL MANERA EL ACTA TODOS LOS ASISTENTES. A LAS 11H20 EL PRESIDENTE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN.


JACINTO EFRAIM FABRIZIO DE GENNA
ARTEAGA
ACCIONISTA


MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE
ACCIONISTA


JACINTO EFRAIM FABRIZIO DE GENNA
ARTEAGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARÍA DEL PILAR LOURIDO PONCE
SECRETARIA DE LA JUNTA

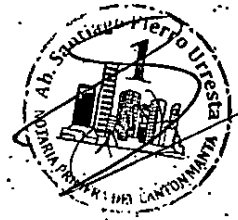


NOTARIA DEL CANTON MANTA
BOLETA DE EMISIÓN DE BOLETINES
A LA PLAZA SU GRACIA

en. 03 ABR 2013

NOTARIO

Raul Gonzalez Melgar



MANTA, DICIEMBRE 28 DE 1999

SEÑORES
DIGNER
GUAYAQUIL.

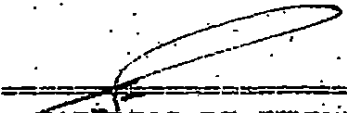
DE MI CONSIDERACION:

CUMPLO EN INFORMARLES QUE EL B/P " MARIA DEL MAR " DE MI PROPIEDAD NAUFRAGO EL DIA 12 DE JULIO DE 1999 A LAS 23:00 HORAS EN LA ZONA DE BAHIA DE CARAQUEZ A LA ALTURA DE 0.43 GRADOS, LA COMPANIA DE SEGUROS RIO GUAYAS ME CEDIO LEGALMENTE LOS DERECHOS SOBRE LA MENCIONADA NAVE YA QUE ELLA ERA LA COMPANIA ASEGURADORA.

LA PRESENTE TIENE POR OBJETO MANIFESTARLE QUE NO DECLARO LA NAVE EN ABANDONO Y QUE PROXIMAMENTE REALIZARE LAS LABORES DE SALVATAJE.

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTEDES PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

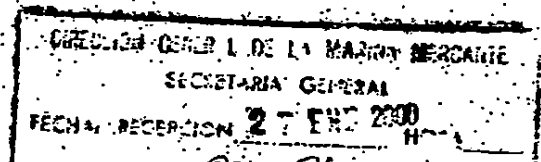
ATENTAMENTE,

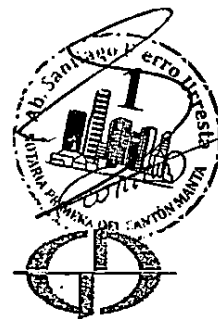

FABRIZIO DE GENNA
ARMADOR
B/P " MARIA DEL MAR "

NOTARIO DEL CANTON MANTA
IOY P. Que lo presente se otorga
a los fines de su original

03 ABR 2013

Ab. Raul G. ...





RÍO GUAYAS
COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

6-1568/99

Guayaquil, 06 de octubre de 1999

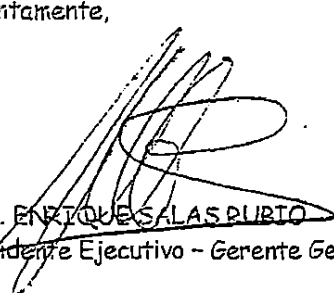
Señor
FABRIZIO DE GENNA
Manta.-

REF.: SINIESTRO BUQUE MARIA DEL MAR

Estimados señores:

Es el deseo de los Reaseguradores del buque "Maria del Mar" no hacerse cargo de ninguna responsabilidad de dicha embarcación una vez hundida; por consiguiente nosotros solicitamos a ustedes se sirvan remitir una carta al asegurado, indicándole que habiendo recibido la indemnización "ex gratia" por parte de ellos, por la pérdida total de dicha embarcación queda bajo su responsabilidad y propiedad los escombros de dicho buque y queda asimismo bajo su responsabilidad como Armadores del buque los daños y perjuicios que pudieran generar dichos escombros a cualquier embarcación que navegue por dicho lugar; por lo tanto deslindeamos cualquier responsabilidad de seguros y son ellos los únicos y exclusivos responsables de la remoción de dichos escombros y de los daños que ocasionaren.

Atentamente,


ING. ENRIQUE SALAS RUBIO
Presidente Ejecutivo - Gerente General

SE PROTOCOLIZO...

NOTA: EL CANTÓN MANTA
DEBE RECIBIR
EL 10/10/99

03 ABR 2013

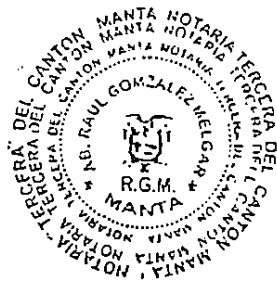
Ing. Paul Gonzalez Melgar

Junín 203 y Pedro Carbo
Edif. MULTIPARQUEOS BG. 7mo. piso
Telf.: Com.: 561660 - 569883
Fax: 561878 - 564703
Email: seguro@lmszt.net.ec





ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. EL NOTARIO (04, FOJAS)-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 04 fojas útiles
Manta, a 1 de agosto de 2019
Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-003-000028434

2019	13	08	01	000537
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE MI ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 26 **FOJAS ÚTILES (ESC.20191308001P00074)** AUTORIZADA EL DÍA 04 DE ENERO DEL AÑO 2019.-
EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: AB. HUGO SAN LUCAS ARTEAGA, MANTA, 15 DE MAYO DEL 2019.-EL NOTARIO.-

**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.**



Factura: 001-003-000028434



20191308001000537

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308001000537



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (9:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301862452
DE GENNA LOURIDO ANDRES FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306269109
DE GENNA LOURIDO FABRIZIO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306269133
DE GENNA LOURIDO MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304398785
DE GENNA LOURIDO LUIGI JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306720671
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. HUGO SAN LUCAS ARTEAGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1311114639

20191308001P00074



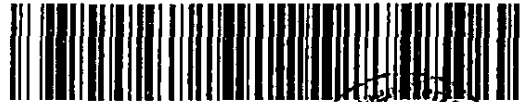
16/05/19 15:49

N° TRAMITE: 32381-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 34502

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000039369



20191308001P00074



PROTOCOLIZACIÓN 20191308001P00074

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2019, (16:55)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOURIDO PONCE MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301862452
DE GENNA LOURIDO ANDRES FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306269109
DE GENNA LOURIDO FABRIZIO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306269133
DE GENNA LOURIDO MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304398785
DE GENNA LOURIDO LUIGI JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305720671

Nombre del causante: JACINTO EFRAIN FABRIZIO DE GENNA ARTEAGA

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P00074
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2019, (16:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf;jsessionid=nDxouCZhmSp58v_sy7_FYstTz_r18a1hnepE4Xd7.eapexterno2.srv.registrocivil.local:srv-ext-portal-2
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE DEFUNCION N° 186-177-72403; CERTIFICADO DE MATRIMONIO N° 182-179-29076; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 184-179-29315; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 183-179-29392; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 182-179-29793; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 180-179-29628; CERTIFICADO DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RADIOVISION S.A.; CERTIFICADO DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE GENNA C LTDA.

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA